



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se determina la fecha de inicio de la prueba de la fase de oposición y el lugar en que se llevará a cabo la misma, para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril.*

Mediante la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, se convocó el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

En su apartado séptimo.2 se establece que la determinación exacta del comienzo de la prueba de la fase de oposición se efectuará mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En su virtud,

#### RESUELVO

*Primero.– Inicio del procedimiento selectivo de acceso.*

1. El comienzo de la parte B de la primera prueba de la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas convocado por la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, tendrá lugar en las siguientes fechas:

- a) Órgano y Clave: 9:00 horas del martes 25 de junio de 2019.
- b) Musicología: 9:00 horas del 8 de julio de 2019.
- c) Viola y Violonchelo: 9:00 horas del 8 de julio de 2019.

2. Los aspirantes admitidos en el citado procedimiento deberán presentarse en la fecha y hora señalados ante el tribunal correspondiente, en el Conservatorio Superior de Música de Salamanca, sito en la calle Lazarillo de Tormes, 54-70 de Salamanca, debiendo ir provistos inexcusablemente del documento original del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, o documento análogo en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.

3. En el caso de aspirantes que por motivos de fuerza mayor no puedan acreditar su identidad en el momento de la realización de la prueba, o cuya inclusión en los listados definitivos de aspirantes esté pendiente de la resolución del correspondiente recurso, serán admitidos de forma condicionada a la realización de las pruebas.

Los tribunales darán cuenta, al día hábil siguiente, de esta clase de incidencias a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, quien una vez acreditada la identidad de los aspirantes o resueltos los recursos pendientes, adoptará la correspondiente resolución admitiendo o excluyendo la participación de los mismos en el proceso.

*Segundo.– Publicación de las citaciones de los aspirantes.*

De conformidad con el apartado séptimo. 3 de la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal no será obligatoria la publicación de los sucesivos llamamientos de los aspirantes en el Boletín Oficial de Castilla y León. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el tribunal en el Conservatorio Superior de Música de Salamanca con veinticuatro horas, al menos, de antelación al comienzo de la misma.

Esta información podrá consultarse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León (983327850) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 17 de junio de 2019.

*El Director General  
de Recursos Humanos,*  
Fdo.: JESÚS MANUEL HURTADO OLEA